



DECRETO N° 1682/

LAJA, Mayo 25 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 177 de fecha 23/05/2012, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "100 M3 de Estabilizado" para mantención Red Vial de la Comuna.

RESUELVO:

1.-APRUÉBENSE: las bases para realizar llamado "Adquisición de Estabilizado".

2.-PROCÉDASE: a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Obras
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233